

120649

Guayaquil, 9 de Marzo del 2009

Señora
MARITZA LEONOR PARRALES CEDEÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RIVERA DILIGENCIAS ADUANERAS S.A. RIVEDASA**; en su Sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, dentro de las atribuciones y deberes de su cargo, le corresponde convocar, presidir y dirigir la Junta General de Accionista, subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de éste, entre otras facultades contenidas en los estatutos sociales y en la Ley.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Publica de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, DR. Alberto Bobadilla Boderó, el 12 de Septiembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Septiembre del 2005.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.
Atentamente,



CHARLES HENRY SUAREZAVILES SANTOS
GERENTE GENERAL

RAZON: MARITZA LEONOR PARRALES CEDEÑO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0918552506, declaro que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **RIVERA DILIGENCIAS ADUANERAS S.A. RIVEDASA**, y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.-
Guayaquil, 9 de Marzo del 2009.



MARITZA LEONOR PARRALES CEDEÑO
PRESIDENTE

NUMERO DE REPERTORIO: 12.807
FECHA DE REPERTORIO: 20/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Marzo del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RIVERA DILIGENCIAS ADUANERAS S.A. RIVEDASA**, a favor de **MARITZA LEONOR PARRALES CEDEÑO**, a foja **31.302**, Registro Mercantil número **5.402**.

ORDEN: 12807



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA